

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
ESPECIALIDADES	Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
111 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máquinas Navales. - Náutica y Transporte Marítimo. - Radioelectrónica Naval. <p>Ingeniero en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico. - Agrónomo. - Industrial. - de Minas. - de Montes. - Naval y Oceánico. <p>Los correspondientes títulos de Grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - que hayan sustituido a las anteriores titulaciones. - en Ingeniería Agropecuaria. - en Ingeniería Mecánica. 	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.</p>	<p>Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máquinas Navales. - Navegación Marítima. - Radioelectrónica Naval <p>Ingeniero Técnico en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aeronáutico, en todas sus especialidades. -Agrícola, en todas sus especialidades. -Forestal, en todas sus especialidades. -de Minas, en todas sus especialidades. -Naval, en todas sus especialidades. -de Obras Públicas, en todas sus especialidades. -Industrial, especialidad Electrónica Industrial.